

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN  
TRASLADO EXCEPCIONES PAR. 2DO ART. 175 CPACA**

Traslado No. 40- 2017

Fecha: 23/10/2017

<b>RADICADO</b>	<b>M.CONTROL.</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>	<b>OBSERVACION</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CDNO</b>
2016-00014	REPARACION DIRECTA	ELBA LUCIDA VIDAL STERLING	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN	EXCEPCIONES	127 Y SS	PPAL
			LA PREVISORA S.A. COMPÑIA DE SEGUROS	EXCEPCIONES	27 Y SS	LLAMDO

CONFORME EL NUMERAL 2DO DEL ARTICULO 175 DE LA LEY 1437 DEL AÑO 2011, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL TERMINO DE TRES DIAS. PARA LO CUAL SE FIJA LA PRESENTE LISTA POR EL TERMINO DE UN DIA, HOY 24 DE OCTUBRE DE 2017, VENCIDO EL MISMO EMPEZARAN A CORRER EL TERMINO DE TRASLADO.

ANA PILAR VIDAL URIBE  
Secretaria